



Carácter: ordinaria

Fecha: lunes 15 de mayo 2017

Lugar: sala de reuniones

Hora: 10:00 a.m. - 11:00 a.m.

ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Edwin de Jesús Zarrazola Rivera	Director Instituto de Matemáticas	X		
Omar Darío Saldarriaga Ortiz	Coordinador de Investigación y Posgrado	X		
Oscar Alberto Correa Arango	Coordinador del Área de Pregrado	X		
León Alexander Valencia Henao	Coordinador de Cursos de Servicios	X		
Ricardo Restrepo López	Coordinador de Extensión	X		
Jaime de Jesús Cuartas Acosta	Representante Profesoral	X		

Orden del día

1. Aprobación Acta 05 de 2017
2. Informe del Director
3. Asuntos Administrativos
4. Apoyo económico

DECANATO

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 1, oficina 115 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21

Teléfonos: 219 56 00 NIT: 890.980.040-8 Apartado: 1226

Página web: <http://cienciasexactasynaturales.udea.edu.co/>

Medellín, Colombia



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

**CONSEJO
INSTITUTO DE MATEMÁTICAS
ACTA N° 06**

Nombre del solicitante o proponente	Asunto de la solicitud	Decisión
Consejo de Instituto	Lectura del acta anterior.	Se aprueba el acta anterior (acta número 05 del 2017).
Profesor Benjamín Buriticá Trujillo	Solicitud de recomendación ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, el informe final de la dedicación exclusiva "Informe de autoevaluación con fines de acreditación del programa Maestría en Enseñanza de las Matemáticas".	Se avala recomendar ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, el informe final de la dedicación exclusiva "Informe de autoevaluación con fines de acreditación del programa Maestría en Enseñanza de las Matemáticas". Los compromisos son: <ul style="list-style-type: none">● Contenido mínimo de todos los cursos, textos digitados en Latex de Tópicos de Lógica, Tópicos de Aritmética y todo el material del curso sistematizado, propuestas - aspectos éticos.● Informe de autoevaluación con fines de acreditación que incluye: encuestas de desempeño profesoral, información de estudiantes y todas las bases de datos para este proceso.
Director de Instituto	Solicita se comience la discusión de la propuesta con respecto a realizar ajustes al Pensum, en los programas de Matemáticas y Estadística.	Se avala la solicitud y se lleva a cabo la discusión.

DECANATO

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 1, oficina 115 **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º 52-21

Teléfonos: 219 56 00 NIT: 890.980.040-8 Apartado: 1226

Página web: <http://cienciasexactasynaturales.udea.edu.co/>

Medellín, Colombia

 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</p> <p>Facultad de Ciencias Exactas y Naturales</p>	<p>CONSEJO INSTITUTO DE MATEMÁTICAS ACTA N° 06</p>
--	---

<p>Profesor Hernán Alonso Giraldo Salazar</p>	<p>Solicitud de apoyo económico para la visita del profesor José A. Vélez Marulanda.</p>	<p>Se avala por \$3 000000 el apoyo económico para la visita del profesor José A. Vélez Marulanda, “Department of Mathematics” de “Valdosta State University”, Georgia, Estados Unidos. La fecha de dicha visita es del 27 de mayo al 21 de julio de 2017. Se adjunta solicitud.</p>
<p>Profesor Pedro Hernández Rizzo</p>	<p>Solicitud de apoyo económico para la organización de la escuela EMELCA.</p>	<p>Se avala por \$4 000000 el apoyo económico para la organización de la escuela EMELCA, entre el 12 y 23 de junio de 2017. Se adjunta solicitud con su respectivo presupuesto.</p>
<p>Profesor Jairo Eloy Castellanos Ramos</p>	<p>Solicita apoyo económico para participar como ponente de la conferencia “Resolubilidad y regularidad de las soluciones de EDPs lineales”.</p>	<p>Se avala por \$350 000 el apoyo económico para participar como ponente de la conferencia “Resolubilidad y regularidad de las soluciones de EDPs lineales” en el Coloquio de ecuaciones diferenciales parciales a celebrarse el 19 de mayo del presente año en la Universidad de Cartagena Colombia. Se adjunta solicitud y carta de invitación.</p>

Nota aclaratoria: La presente acta resumen, no se suscribe por las personas intervinientes en la sesión, debido a los cambios administrativos y de personal, y para la protección de datos sensibles o privados, conforme lo establece la Ley 1712 de 2014. Sin embargo, la información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.